



## Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
11 de agosto de 2016  
Español  
Original: inglés

### 14º período de sesiones

Nairobi

17 a 22 de julio de 2016

#### El Azimio de Nairobi

Nosotros, los Estados miembros de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), reunidos en Nairobi del 17 al 22 de julio de 2016 con motivo del 14º período de sesiones de la Conferencia (XIV UNCTAD), que tiene por tema “De la decisión a la acción: Avance hacia un entorno económico mundial inclusivo y equitativo para el comercio y el desarrollo”, convenimos en la siguiente declaración, en adelante denominada Azimio<sup>1</sup> de Nairobi, que está firmemente anclada en el legado constituido por los logros de la UNCTAD desde su creación en 1964, y que dota a la UNCTAD de una base sólida para emprender una fase nueva y revitalizada de su historia y contribuir así a la prosperidad de todos.

1. Expresamos nuestro agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Kenya por la acogida de la XIV UNCTAD y la cálida hospitalidad que han brindado a las delegaciones.
2. Recordamos que hace 40 años Kenya recibió por primera vez a la comunidad internacional con ocasión del cuarto período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Nairobi en 1976, y que entonces los países en desarrollo trataban de lograr un nuevo sistema económico internacional del que todos se beneficiaran, lo que requería “nada menos que una Carta de Nairobi para un nuevo y verdadero orden económico internacional”<sup>2</sup>.
3. Reafirmamos nuestro compromiso con la UNCTAD. Se intensificará la importante función de la UNCTAD como centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado de las cuestiones de comercio y desarrollo y las cuestiones conexas en materia de financiación, tecnología, inversión y desarrollo sostenible, a través de sus tres pilares de búsqueda de consenso, investigación y análisis, y asistencia técnica, con el objetivo general de lograr la prosperidad para todos.

<sup>1</sup> *Azimio* significa “declaración” en swahili.

<sup>2</sup> Véase la declaración del Sr. Mzee Jomo Kenyatta, Presidente de Kenya, pronunciada en la ceremonia inaugural de la IV UNCTAD, celebrada en Nairobi el 5 de mayo de 1976, en *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones, Nairobi*, Vol. I, *Informe y Anexos* (Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.76.II.D.10), anexo III, pág. 99.

GE.16-13945 (S) 130916 140916



\* 1 6 1 3 9 4 5 \*

Se ruega reciclar



4. Damos nuestro respaldo a las decisiones adoptadas en la XIII UNCTAD e instamos a los Estados miembros y a la UNCTAD a que apliquen plenamente las disposiciones del Maafikiano<sup>3</sup> de Nairobi, que dota a la UNCTAD de una base sólida que le permita asegurar la prosperidad para todos.

5. Reconocemos que la XIV UNCTAD es la primera gran conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo que se celebra desde los resultados históricos alcanzados en 2015. La UNCTAD debería aprovechar la oportunidad y tomar la iniciativa para trazar el camino que conduzca de la decisión a la acción. Destacamos que la labor de la UNCTAD será determinante en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, una agenda de desarrollo de carácter universal y transformativo que pone de relieve que la prosperidad es para todos, y también en la puesta en práctica de los aspectos pertinentes de otros resultados importantes acordados recientemente, como la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo; el Acuerdo de París relativo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobado en el 21<sup>er</sup> período de sesiones de la Conferencia de las Partes; y la Declaración Ministerial de Nairobi de la Organización Mundial del Comercio. Su acción debería centrarse en superar los retos para el comercio y el desarrollo que afrontan los países en desarrollo de todas las regiones, y en particular los países con necesidades especiales, como los de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

6. Reconocemos que a lo largo de los años, el mundo ha sido testigo de una disminución de la pobreza extrema global y de otros avances positivos, aunque no hayan beneficiado a todos por igual. Los beneficios de la globalización, junto con una mejora general de la gestión macroeconómica, han favorecido la integración de numerosos países en desarrollo en la economía mundial.

7. Sin embargo, el mundo sigue afrontando los efectos persistentes de la crisis económica y financiera mundial, la amenaza de un período prolongado de crecimiento lento en algunos países, los retos que plantean las nuevas tecnologías para el futuro de los trabajadores y la creación de empleo, la reaparición de niveles insostenibles de endeudamiento, la volatilidad prolongada de los precios de los productos básicos, las crecientes desigualdades de ingresos y riqueza, y unos flujos migratorios sin precedentes, así como los problemas derivados del cambio climático, la inseguridad alimentaria y energética y la consiguiente inestabilidad económica, política y social.

8. La XIV UNCTAD ofrece la oportunidad de encarar la puesta en práctica de una agenda de desarrollo global y universal. Todavía afrontamos una distribución desigual de los recursos y las oportunidades en el mundo, pero hoy estamos en mejores condiciones para adoptar medidas concretas a fin de paliar las desigualdades que afectan a los países y los pueblos. En 2015 los líderes mundiales acordaron la manera de crear mejores condiciones para que la comunidad internacional pueda afrontar algunos de los problemas mundiales más acuciantes. El conjunto de los acuerdos y resultados alcanzados ofrece un modelo de lo que deberían ser la economía, la sociedad y el medio ambiente mundiales en 2030. Los resultados acordados detallan además los medios de implementación que guiarán la acción colectiva mundial en materia de desarrollo durante los 15 próximos años. Si se ponen efectivamente en práctica, los acuerdos contribuirán a la realización de las aspiraciones comunes de lograr la prosperidad, la dignidad y un mejor planeta para todos.

---

<sup>3</sup> *Maafikiano* significa “consenso” en swahili.

9. Reconocemos que las actividades económicas deben estar al servicio de las personas. Toda estrategia de desarrollo y crecimiento debe tener por objetivo la promoción de todas las personas y la primacía del trabajo humano.
10. También reconocemos que la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento y la promoción de la iniciativa empresarial de las mujeres y los jóvenes son esenciales para alcanzar el desarrollo sostenible y aumentar considerablemente el crecimiento económico y la productividad en beneficio de las generaciones presentes y futuras. Reiteramos la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la formulación y aplicación de todas las políticas financieras, económicas, ambientales y sociales, por ejemplo, con medidas e inversiones específicas.
11. Destacamos la importancia de fortalecer las alianzas mundiales para erradicar la pobreza y no dejar a nadie en el camino. En este sentido, reafirmamos la importancia de la cooperación internacional y regional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, teniendo en cuenta que la cooperación Sur-Sur no es un sustituto, sino un complemento, de la cooperación Norte-Sur. Reconocemos además la importancia de las iniciativas de colaboración entre los responsables de políticas y los principales interesados, como el sector privado, el mundo académico y la sociedad civil, para lograr el desarrollo sostenible.
12. Damos las gracias al Secretario General de la UNCTAD por su informe a la Conferencia, que ha contribuido a nuestras deliberaciones y a la formulación de nuestra causa común para avanzar hacia la aplicación de diversos instrumentos, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba.
13. Destacamos la importancia de los principales eventos de la XIV UNCTAD, entre ellos la Cumbre de Líderes Mundiales, el quinto Foro Mundial de Inversiones, el Foro de la Sociedad Civil, el séptimo Foro Mundial sobre los Productos Básicos y, en particular, el primer Foro Mundial de la Juventud jamás celebrado. La diversidad de las cuestiones temáticas y de los participantes refuerza el principio de asociación y supone al mismo tiempo el reconocimiento de la visión y la perspectiva transgeneracionales que el mundo exige actualmente.
14. Celebramos la presentación oficial en la XIV UNCTAD de la Iniciativa de Comercio Electrónico para Todos, que ofrece un nuevo enfoque del desarrollo del comercio por medios electrónicos, permitiendo a los países en desarrollo analizar con mayor facilidad la oferta de asistencia técnica encaminada a fomentar la preparación para el comercio electrónico, y a los donantes tener una visión clara de los programas que podrían financiar.
15. Reconocemos que la XIV UNCTAD constituye un avance importante hacia el fortalecimiento del multilateralismo y de un sistema económico internacional en el que se reconozca la interdependencia del comercio, la financiación, la inversión, la tecnología y el desarrollo. Encomiamos a la UNCTAD por lo mucho que ha contribuido, desde su creación en 1964, a la promoción de la reflexión mundial sobre el desarrollo y al fomento de la integración provechosa de los países en desarrollo en la economía mundial. En este sentido, reiteramos nuestra adhesión a la UNCTAD y a la revitalización de su mecanismo intergubernamental para que siga siendo un importante vivero de ideas, también para la acción colectiva mundial.
16. Destacamos el papel del comercio internacional como motor del crecimiento económico inclusivo, la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible y, en consecuencia, seguimos promoviendo un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, transparente, previsible, no discriminatorio y equitativo. Nos comprometemos nuevamente a seguir adoptando medidas positivas para velar por que los países en desarrollo miembros, y en particular los países menos adelantados, obtengan una parte del incremento del comercio mundial que corresponda a sus necesidades en materia de desarrollo, y por que se sigan integrando las disposiciones de trato especial y

diferenciado. En este sentido, instamos a que se refuerce la complementariedad de la labor de la UNCTAD, la Organización Mundial del Comercio y otros organismos pertinentes para aprovechar al máximo el potencial que ofrece el comercio para el desarrollo. La adhesión a la Organización Mundial del Comercio de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, refuerza la universalidad del sistema de comercio.

17. La inversión, en particular en el desarrollo de infraestructura, es una cuestión fundamental que incide en el cumplimiento de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Hacemos hincapié en la importancia que revisten la inversión y el desarrollo empresarial en la tarea de mejorar la capacidad productiva para transformar las economías. Es necesario un clima inversor estable para atraer corrientes de inversión extranjera directa, fomentar las inversiones internas y apoyar el desarrollo sostenible. Exhortamos a la UNCTAD a que siga desarrollando sus actividades orientadas a promover y facilitar la inversión y la iniciativa empresarial en favor del desarrollo sostenible.

18. Somos conscientes de las repercusiones negativas para el desarrollo que tiene la deuda insostenible, en particular en el caso de los países en desarrollo, y reconocemos la necesidad de ayudarles a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo mediante una buena gestión de la deuda y políticas coordinadas destinadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y también reconocemos la necesidad de afrontar la deuda externa de los países pobres muy endeudados para reducir los problemas de deuda. Recordando que los deudores y los acreedores deben trabajar de consuno para prevenir y resolver las situaciones de endeudamiento insostenible y que los países que reciben préstamos tienen la responsabilidad de mantener niveles sostenibles de endeudamiento, reafirmamos que los prestamistas también tienen la responsabilidad de otorgar préstamos de una manera que no menoscabe la sostenibilidad de la deuda de un país.

19. Apoyamos la movilización de todos los medios de aplicación, que comprenden los recursos financieros y humanos, la tecnología y el fomento de la capacidad, incluida la asistencia técnica, para permitir la plena aplicación, en todos los niveles, de los compromisos y objetivos multilaterales acordados en 2015. Por consiguiente, reafirmamos la importancia de reforzar la cooperación Norte-Sur como un imperativo para la aplicación exitosa de los diversos resultados de las principales cumbres y conferencias de las Naciones Unidas, en particular la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Si bien reconocemos la necesidad de mejorar la movilización de recursos en todos los niveles, tanto públicos como privados, reiteramos que es necesario el cumplimiento de los compromisos contraídos por algunos países desarrollados, entre ellos el de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo, según se establece en la resolución 2626 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada en octubre de 1970, y de destinar entre un 0,15% y un 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados, según lo previsto en el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (Programa de Acción de Estambul), de mayo de 2011.

20. Reiteramos que cada país es el principal responsable de su propio desarrollo económico y social y que nunca se insistirá lo suficiente en la importancia de las políticas y estrategias nacionales de desarrollo. Respetaremos el espacio de políticas y el liderazgo de cada país para aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible, en consonancia con las normas y los compromisos internacionales pertinentes.

21. Los logros alcanzados en Nairobi y nuestras acciones para potenciar la importante función de la UNCTAD como centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado de las cuestiones de comercio y desarrollo y cuestiones conexas en materia de financiación, tecnología, inversión y desarrollo sostenible ponen de manifiesto nuestra convicción común de que, reforzando su contribución al desarrollo, su impacto y su efectividad institucional, la UNCTAD ayudará a abrir un nuevo capítulo en las relaciones económicas internacionales que apoye el nuevo consenso en favor del desarrollo. En ese espíritu, avancemos hacia la XV UNCTAD y despejemos el camino hacia 2030 guiados por el presente Azimio de Nairobi y el Maafikiano de Nairobi.

---